



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00440874-UNC-ME#FCQ- Desig. Bioq. Brunotto

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. Valentina BRUNOTTO, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que la Bioq. Valentina BRUNOTTO reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. Valentina BRUNOTTO, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. Valentina **BRUNOTTO (Legajo 55.251)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-07- 2022** y hasta el **31-03-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º: La Bioq. Brunotto, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes